

## 05 de junio del 2013 SJG-913-05-2013

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS

Señores Facultad de Medicina Universidad de Costa Rica

Estimados señores:

Me permito transcribirle el acuerdo del Acta No. 2013-05-22 tomado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, celebrada el 22 de mayo 2013, que dice:

## **ARTICULO V**

## **ASUNTOS DE FISCALÍA**

 Solicitarles a todos los Rectores de las Universidades que para el proceso de inscripción en el Colegio de Médicos y Cirujanos del año 2014, realicen una graduación extraordinaria, esto para cumplir con lo establece la Ley Orgánica de nuestro colegio en su artículo 7 "Los médicos y cirujanos autorizados deberán ejercer su profesión únicamente en centros hospitalarios o en el consultorio de un médico inscrito. Quedan sometidos al régimen disciplinario del Colegio y a satisfacer una cuota mensual que será fijada por la Junta de Gobierno, perdiendo la autorización si faltare al pago de tres o más cuotas."

Están presentes los doctores Marino Ramírez Carranza, Gerardo Víquez Muñoz, Grace Curling Rodríguez, Grethel Cabezas León, Andrés Castillo Saborío, Karim Rojas Herrera y Gloria Pacheco Blanco.

JUNTA DE GOBIERNO

Ora. Grace Curiga Rodríguez

Secretaria Secretaria

GCR/fpb